

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 280 Sábado 19 de noviembre de 2016

Sec. IV. Pág. 71398

IV. Administración de Justicia TRIBUNAL SUPREMO

58152 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el procurador D. Arturo Molina Santiago en nombre y representación del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Telecomunicaciones y la Asociación de Graduados e Ingenieros Técnicos de Telecomunicaciones se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Cuarta, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 299/2016, de 22 de julio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a campos electromagnéticos y que figura registrado con el número 1/4991/16.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 7 de noviembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160080292-1